



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, - 9 NOV 2017

VISTO la Actuación N° 86/17 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso d) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – Estados Contables al 31/12/16. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 10/02/17 hasta el 31/08/17.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha *11/10/17* ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION

RESUELVE:

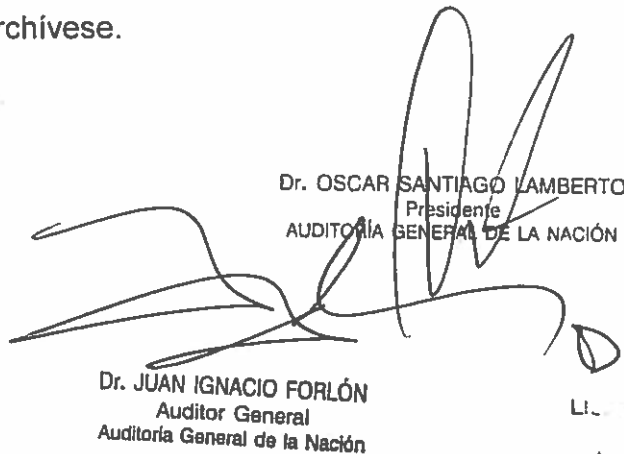
ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Ministro de Hacienda, del Señor Administrador Federal de Ingresos Públicos y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

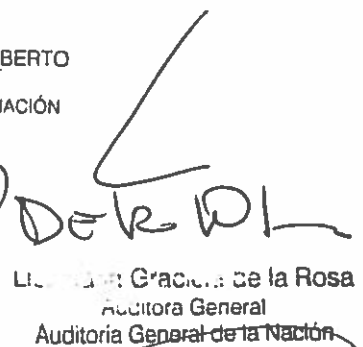


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

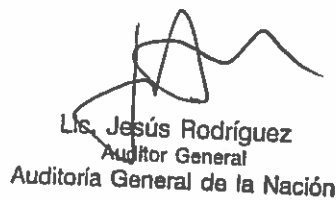


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

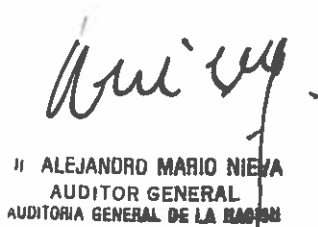
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



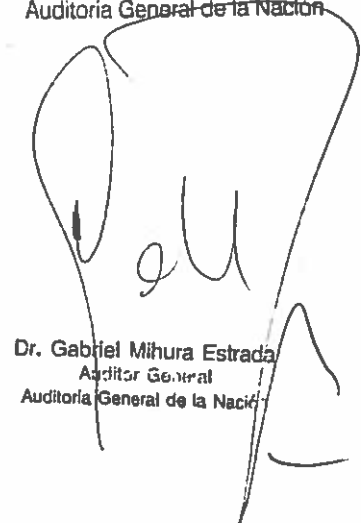
Lic. Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación